



DECRETO EXENTO N°: 2334

RETIRO; 02 de agosto de 2016

VISTOS:

1. - La Comunicación de Ampliación de giro de Patente Municipal de la Sra. Alicia Caro Pradenas;
- 2.- El informe del Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Resolución Exenta del Ministerio de Salud N°1607269730 de fecha 01/08/2016;
4. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Comunicación de Ampliación de Giro de la Patente Municipal, Rubro alcoholes, Rol N° 40058 de Giro restaurante a Fabricación de pan productos de panadería y pastelería, a la contribuyente Sra. Alicia Magaly Caro Pradenas, Rut N°5.989.610-5, para su local comercial ubicado en domiciliado en O'Higgins s/n extremo norte, Copihue, Comuna Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



ELISBA BARRA FUENTES
Secretario Municipal(S)

DISTRIBUCIÓN: